CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 18

De 08 de febrero de 2008

Por medio del cual se elimina la Posición No. 239 de la Estructura del Personal de la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, y se realizan ajustes salariales.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, requiere eliminar la Posición No. 239 con una asignación mensual de B/.500.00 respectivamente, y se realizan ajustes salariales;

Que efectivamente corresponde a esta Cámara Edilicia la aprobación de estos cambios solicitados;

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: ELIMINESE de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá asignado presupuestariamente a la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, la Posición Nos. 239 con una asignación mensual de B/.500.00 respectivamente.

No. POSICION	CARGO	SALARIO
239	Administrador 1	B/.500.00

ARTICULO SEGUNDO: AUMÉNTESE a las siguientes Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Pueblo Nuevo:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
234	B/.720.00	B/.40.00	B/.760.00
240	B/.500.00	B/.40.00	B/.540.00
244	B/.470.00	B/.40.00	B/.510.00
3241	B/.403.00	B/.40.00	B/.443.00
3239	B/.350.00	B/.40.00	B/.390.00
3237	B/.400.00	B/.50.00	B/.450.00
3242	B/.425.00	B/.80.00	B/.505.00
243	B/.400.00	B/.40.00	B/.440.00
241	B/.430.00	B/.130.00	B/.560.00

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil ocho (2008).

LA PRESIDENTA,

H.C. LOURDES ROMERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. ERNESTO TUÑÓN

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

Maritza.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 3 de marzo de 2008

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO